

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
ZEMPOALA****ADMINISTRACIÓN 2024-2027****DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS**

Esta placa o Licencia es propiedad del Ayuntamiento y se expide en los terminos dispuestos en los Arts. 132, 138 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zempoala.

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

ELIAS AGUSTIN LOPEZ LOPEZ

DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO

MANZANA 4, LOTE 2, ZONA 1

GIRO O ACTIVIDAD COMERCIAL

ESCUELAS PARTICULARES

RAZÓN SOCIAL

COLEGIO NELLY

CATEGORÍA DE LICENCIA

A	M	B
		X

LOCALIDAD

LINDAVISTA

ESTA LICENCIA DEBERÁ RENOVARSE
EN LOS PRIMEROS 3 MESES DEL AÑO
QUE CORRESPONDA.

LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO PARA
EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

FOLIO

0413

APERTURA O RENOVACIÓN

RENOVACIÓN 2025

HORARIO

08:00 A 16:00 HORAS

SUPERFICIE APROXIMADA

450.00

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES**FECHA DE EMISIÓN**

28/02/2025

FECHA DE VENCIMIENTO

27/02/2026

**IMPORTE**

\$9,284.80

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 4, 5, fracción II, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 64, 65, 66, 68, y 83 del Reglamento de Mercados, Tianguis, Comercio de Prestación de Servicios Eventos y Espectáculos del municipio de Zempoala, se expide la presente licencia de funcionamiento, previo pago a los derechos conforme a los y 22 de la Ley de Ingresos del municipio de Zempoala, vigente.



Mtro. Francisco Sinuhé Ramírez Oviedo
Presidente Municipal Constitucional de Zempoala, Hidalgo

Mtro. Mahatma Gandy Hernández Aranda
Director de Reglamentos y Espectáculos



Nota: El titular está obligado a tramitar una nueva licencia si realiza modificaciones de giro, área, cambio de denominación y/o razón social o por cualquier otra variación de las condiciones que motivaron la expedición de la licencia de funcionamiento.



Recibí original Elias A. Lopez Lopez
02-07-20